



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de julio de 2020.

2º.- Aprobar una Personación en Contencioso.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

3º.- Aprobar la realización de prácticas formativas no laborales de un alumno de EUROINNOVA FORMACIÓN, como Técnico Profesional en Nóminas, Seguros Sociales, Finiquitos y Contratos, bajo la tutoría de D^a M^a José Gracia Martínez, desde el día 20 de julio al 14 de septiembre de 2020.

4º.- Aprobar un permiso no retribuido desde el día 14 de agosto al 28 de septiembre de 2020, ambos inclusive, de un auxiliar de Protección Civil.

5º.- Aprobar la prórroga por periodo de once meses y cinco días, del contrato suscrito con una trabajadora social, según concesión directa de subvención destinada a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la prestación de servicios y programas en



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

6º.- Aprobar dos convenios para la realización de prácticas formativas no laborales, en dependencias municipales con:

- EUROCONSULTORÍA, FORMACIÓN EMPRESA, S.L (EUROFORMAC MURCIA).

- EMERSEGURMURCIA S.L, titular del Instituto Superior de Formación Profesional en Emergencias y Protección Civil Arganda Madrid.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Aprobar tres Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 620,00.-€.

- 900,00.-€.

- 500,00.-€.

8º.- Aprobar una Solicitud de acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

9º.- Aceptar la concesión de Subvención nominativa otorgada a este Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar por importe de 6.348,80 €, por parte de la Dirección General de Familias y Protección de Menores, de la Consejería de Mujer,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Igualdad, LGTBI., Familias y Política Social, para el desarrollo de actuaciones que garanticen el desarrollo básico de alimentación a menores en situación de vulnerabilidad por cierre de los centros educativos a consecuencia del COVID-19, correspondiente al período comprendido entre el 11 de mayo y el 23 de junio de 2020, fecha de finalización del curso escolar 2019/2020.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

10º.- Aprobar las bases para la campaña comercial “Compras Contrarreloj” en San Pedro del Pinatar, para el mes de agosto.

CONCEJALIA DE CEMENTERIO

11º.- Aproar una transformación a perpetuidad de nicho en cementerio.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

12º.- Seleccionar como adjudicataria del contrato de “Mantenimiento integral de las palmeras Municipales” a la mercantil INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE SL, por importe anual total de 55.480,70 €, IVA incluido. El contrato tendrá



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

una duración de dos años, pudiendo ser prorrogado anualmente, durante dos años más.

13º.- Desestimar la solicitud presentada por varios adjudicatarios del expediente de contratación número 118/19 a fin de proceder a la revisión de sus términos para el restablecimiento del equilibrio económico generado como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19.

14º.- Aprobar las certificaciones, correspondientes a la obra de "Instalación de pérgolas en Centros Escolares de San Pedro del Pinatar (Lotes 1 y 2)", ejecutadas por la empresa SERVIMAR 2008 S.LU., ascendiendo el importe total certificado a 220.875,78 €, de los cuales 143.239,74 € se corresponde con acopio de materiales y 77.636,04 € a obra ejecutada.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

15º.- Aprobar dos refacturaciones de agua por averías interiores en viviendas.

16º.- Conceder dos licencias a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de zanja:

- de unos 1.022,00 m. para realización de canalizaciones de gas natural mediante tuberías de Polietileno, en C/ Trafalgar y otras.

- de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, mediante tubería de Polietileno, en la Avda. de los Flamencos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO

17º.- Aprobar una licencia de obra mayor para construcción de Piscina Privada en Calle Costa Dorada.

18º.- Desestimar la solicitud de compatibilidad urbanística de uso turístico de la vivienda sita en C/ Emilio Diez de Revenga.

San Pedro del Pinatar, a 15 de julio de 2020.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.